

Cuaderno de Trabajo

Interpretes de la Lengua de Señas Colombiana LSC y Modelos Lingüísticos en contextos educativos

Una experiencia en el Distrito Capital



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

Bogotá *sin indiferencia*



Serie: Culturas Escolares Incluyentes
Cuaderno de trabajo

Intérpretes de la Lengua de Señas Colombiana LSC y Modelos Lingüísticos en contextos educativos

Una experiencia en el Distrito Capital



LUIS EDUARDO GARZÓN
Alcalde Mayor de Bogotá

ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Secretario de Educación del Distrito

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Subsecretario Académico

ISABEL CRISTINA LÓPEZ DÍAZ
Directora de Gestión Institucional

NELLY ELVIRA MOSQUERA ZAMUDIO
Subdirectora de Comunidad Educativa

LILIANA ÁLVAREZ – ADRIANA GONZÁLEZ
Equipo de atención a escolares con necesidades educativas
especiales – SED
www.sedbogota.edu.co

Equipos de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y de modelos
lingüísticos de las instituciones educativas distritales

Federación Nacional de Sordos de Colombia “FENASCOL”

Editado y publicado por la Secretaría de Educación Distrital - SED

Diseño e Impresión: Giro P&M - giro@cable.net.co

Bogotá, D.C., noviembre de 2004

ISBN: x0x0x0x0x0x0x0x0



Presentación

E


l Plan de Desarrollo “Bogotá sin indiferencia”, el Plan Sectorial de Educación “Bogotá una gran escuela” y la Política Distrital por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, han puesto como su principal prioridad, la niñez de la ciudad; ello le implica al sector educativo dedicar todos sus esfuerzos y recursos para hacer realidad el derecho de acceso y permanencia en el sistema educativo.

A partir del reconocimiento de la diversidad, la pluralidad y la multiculturalidad, planteada como objetivo y horizonte en el Plan Sectorial, la Secretaría de Educación Distrital – SED ha venido consolidando en su estructura institucional una oferta educativa dirigida a los niños, niñas y jóvenes sordos, que les permita acceder, permanecer y terminar con satisfacción el ciclo educativo e integrarse socialmente en condiciones de equidad.

Lo anterior le exige a los colegios contar con una propuesta y unas estrategias pedagógicas, basadas en el reconocimiento y respeto a la diferencia, que atiendan las necesidades educativas especiales de este grupo poblacional.

Dentro de las situaciones especiales se cuentan los niños, niñas y jóvenes sordos, que son integrados a los colegios en la modalidad de Aulas para Sordos en la primaria e Integración con Intérprete en la básica secundaria y media, según su edad y desarrollo lingüístico.

Respondiendo a las necesidades educativas especiales de estos escolares, la Secretaría de Educación Distrital ha encontrado oportuno y necesario vincular a la tarea educativa a



los Modelos lingüísticos y los Intérpretes, como actores que apoyan el proceso educativo y posibilitan las interacciones cotidianas y la aproximación al conocimiento de los niños, niñas y jóvenes sordos.

Este documento presenta orientaciones generales sobre el proceso de selección, vinculación y cualificación de estos actores y las funciones que direccionan su quehacer en los procesos de integración educativa y es el fruto del trabajo colectivo del grupo de profesores, profesoras, modelos lingüísticos e intérpretes de los colegios que acogen niños, niñas y jóvenes con esta discapacidad, con el acompañamiento y asesoría de la Federación Nacional de Sordos de Colombia.

Este trabajo pone de manifiesto el interés de la Secretaría de Educación Distrital por continuar cualificando la atención educativa a esta población y por avanzar en la construcción de un modelo que, respetando la diferencia y singularidad de este grupo de niños, niñas y jóvenes, favorezca su acceso, permanencia y promoción.

Sea la oportunidad para reconocer el rigor académico, la experiencia y el compromiso tanto de los y las docentes, modelos e intérpretes participantes, como del grupo asesor. Se trata de un importante inicio de elaboración conceptual que deberá ser discutido, ampliado, enriquecido y profundizado en bien de nuestros niños, niñas y jóvenes sordos.

Para construir una ciudad humana, incluyente y sin indiferencia es indispensable contar con una educación y una escuela que tengan en cuenta las condiciones, necesidades y expectativas de los niños, niñas y jóvenes que la conforman y se ocupen todos los días y en todas sus ejecutorias de que ellos y ellas sean sujetos de derechos, tengan proyectos de vida y aprendan más y mejor.

ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Secretario de Educación

Tabla de Contenido

Reconocimientos	11
Introducción	13
1. De las estrategias metodológicas y las formas de organización para la elaboración del presente documento	17
2. Antecedentes de la experiencia	19
3. Marco general de la oferta educativa para personas sordas en el Distrito Capital	21
4. Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana en contextos educativos	23
4.1 Orientaciones generales del proceso de selección de candidatos a intérpretes de la Lengua de Señas Colombiana a las instituciones educativas distritales.	23
4.1.1 Requisitos Mínimos	24
4.1.2 Criterios de selección que se tienen en cuenta en el proceso de evaluación de ingreso	25

4.2	Orientaciones generales del proceso de cualificación del servicio de interpretación en el ámbito educativo	25
4.2.1	Plan de Mejoramiento y cualificación de los servicios de interpretación en el Distrito	25
4.2.1.1	Consideraciones generales	25
4.2.1.2	Objetivos del Plan	26
4.2.1.3	Ejes transversales de formación	26
4.2.1.3.1	Competencias	26
4.2.1.3.2	Conocimientos específicos requeridos	27
4.2.1.3.3	Educación al usuario	28
4.2.1.3.4	Habilidades requeridas	29
4.2.1.4	Recursos del Plan	29
4.2.1.4.1	Humanos	29
4.2.1.4.2	Bibliográficos	29
4.2.1.5	Estrategias para materializar el Plan	30
4.3	Funciones del Intérprete	30
4.3.1	Variables que orientaron el proceso de formulación de las funciones	31
4.3.2	Funciones relacionadas con el proceso de planeación	31
4.3.3	Funciones relacionadas con la ejecución de la labor	32
4.3.4	Funciones relacionadas con la verificación de la prestación del servicio	33
4.4	Perfil, rol y funciones del coordinador del servicio de interpretación	33
4.4.1	Introducción	33
4.4.2	Descripción del Cargo	34
4.4.3	Rol	34
4.4.4	Funciones	35
4.4.4.1	Con la Entidad contratante (FENASCOL)	35
4.4.4.2	Con la Institución Educativa Distrital	35
4.4.4.3	Con el Departamento de Intérpretes	35
5.	Modelos Lingüísticos	37

5.1	Orientaciones generales del proceso de selección de candidatos a Modelos Lingüísticos a las instituciones educativas distritales	37
5.1.1	Requisitos Mínimos	38
5.1.2	Criterios de selección	38
5.2	Orientaciones generales del proceso de cualificación de los Modelos Lingüísticos en el ámbito educativo	38
5.2.1	Plan de mejoramiento y cualificación	39
5.2.1.1	Consideraciones generales	39
5.2.1.2	Objetivos del plan	39
5.2.1.3	Ejes transversales de formación	39
5.2.1.3.1	Habilidades requeridas	39
5.2.1.3.2	Conocimientos específicos requeridos	40
5.2.1.3.3	Componente actitudinal	41
5.2.1.4	Recursos del Plan	42
5.2.1.4.1	Humanos	42
5.2.1.4.2	Bibliográficos	42
5.2.1.5	Estrategias para materializar el Plan	42
5.3	Funciones del Modelo Lingüístico en el ámbito educativo	42
5.3.1	Funciones Lingüístico – comunicativas	42
5.3.2	Funciones socio – comunitarias	43
5.3.2.1	Para con los estudiantes sordos	43
5.3.2.2	Para con los docentes del aula de sordos	43
5.3.2.3	Para con las familias de los estudiantes sordos	44
5.3.2.4	Para con la Institución	44
6.	A manera de Conclusión	45
6.1	Intérpretes de lengua de señas	45
6.2	Modelos Lingüísticos	47
7.	Bibliografía Consultada	49



Reconocimientos

I

nvitamos a las Comunidades educativas a continuar el enriquecimiento de este documento a través de su análisis y el aporte de sus experiencias e investigaciones. Esto con el fin de contribuir a mejorar el servicio educativo que se ofrece a los niños, jóvenes y adultos sordos en el Distrito Capital.

El presente documento de trabajo recoge los aportes de cada uno de los siguientes participantes, entre los años 2003 y 2004:

- IED Almirante Padilla.
Modelo Lingüístico: Pablo Duarte.
- IED Federico García Lorca
 - Modelos Lingüísticos: Mauricio Galindo y Verónica Morales.
 - Docentes: Martha Belén Prieto.
- IED Isabel II
 - Intérpretes: Greydy Marlen Barrera y Alex Giovanni Barreto Muñoz.
 - Modelos Lingüísticos: Diana Valbuena, Sandra Carantón, Edison Bayona y Vladimir Claros.



- IED Jorge Eliécer Gaitán
 - Intérpretes: Hamilton Baena, Sandra Milena Gómez, Maritza Pulido, Luz Stella Ramírez, Nidia Plaza, Yeimi Ávila, Liliana Peñuela Poveda, Dalia Camargo y Ligia Jiménez.
- IED Manuela Beltrán
 - Intérpretes: John Javier Mora Ayala, Cristian Barón, Mónica Adriana Velandia Mesa, Wilmar G. Parra G., Lida Solange Prieto, Oscar William Cortés, Maritza Pulido y Sandra Milena Gómez.
- IED Marruecos y Molinos
- Modelos Lingüísticos: Fabian Acosta Aguilar y Andrea Rodríguez Escudero.
- IED Nueva Gaitana
 - Modelos Lingüísticos: Luis Antonio Castro y Lina M. Pineda.
- IED Pablo de Tarso:
 - Modelos Lingüísticos: Geovanni Melendres, Dora María Herrera y Diyarsol Ayala.
- IED República de Panamá
 - Intérpretes: Berta Esperanza Monroy, Ramón Alejandro Piñeros, María del Socorro Jutinico, Claudia Patricia Rodríguez, Andrés Escobar, Yamile Valbuena, Ruth E. Pinzón, Ingrid Vanessa Hernández, Yuli Paola Ávila, Luis Giovanni Garzón y Myriam Patricia Prieto.
 - Modelos Lingüísticos: Julio César Moreno, Ingrid Cubillos, Mario A. Santacruz y Antonio Betancourt.
- IED San Carlos
 - Intérpretes: Olga Buitrago, Johanna González, Martha E. Cortés y Yenny Milena Cortés.
 - Modelos Lingüísticos: Raúl Robles, Diana Karina Pachón y Omar Pardo.
- IED San Francisco
 - Intérpretes: Yudy Andrea Casallas y Jenny Adriana Sánchez.
 - Modelos Lingüísticos: Andrés Roberto Velandia Ovalle y María Cristina Caicedo.
 - Docentes: Mary Rojas Mateus.

Agradecimiento especial al intérprete Oscar Cortés por sus valiosos aportes y disposición.

FENASCOL





Introducción

T

radicionalmente, la atención educativa de las Personas sordas se caracterizó por la ausencia de ofertas educativas que brindaran las condiciones sociales, lingüísticas y culturales necesarias para que los índices de acceso, permanencia y promoción de esta comunidad fuesen una realidad palpable y una constante en la dinámica educativa Distrital, como actualmente lo es.

Lo anterior, se ha caracterizado por una búsqueda de mecanismos para que la integración, adecuación y flexibilización curricular faciliten la presencia de los nuevos actores que modifican la escuela en estas propuestas educativas: El Intérprete de la Lengua de Señas Colombiana y el Modelo lingüístico.

La presencia de estos nuevos actores en las Instituciones educativas distritales que atienden población sorda, explicitan la necesidad y la conveniencia de trabajar de manera colectiva, por el reconocimiento de las diferencias personales y culturales de una Comunidad lingüística minoritaria que ha carecido y que actualmente posee la oportunidad de participar activamente en la construcción de ambientes educativos activos, participativos y acogedores, donde sus necesidades, intereses y demandas educacionales sean atendidas de manera pertinente.

De esta manera y citando a Lionel Tovar (INSOR 2000): Tres principios claves deben regir la educación del sordo en general, el primero, significar que la escuela es solamente escuela para las personas sordas, es decir, el trabajo de oralización, que “es una técnica de



rehabilitación” debe continuar siendo realizado por los profesionales de la salud, pero en los ambientes específicos, que dependen de la disponibilidad de recursos de quien desea emprender tales acciones clínicas.

Es así como las nuevas propuestas educativas que se gestaron al interior del distrito Capital significaron que solamente sería posible acercarse de una forma innovadora a esta Comunidad desde una visión pedagógica, social y cultural contraria a una clínica y a un discurso terapéutico de la “sordera” que para algunos puede tener un carácter complementario.

El segundo principio que se ha articulado a las propuestas educativas presentes en las diferentes Instituciones educativas ha significado que éstas se acerquen a la Lengua de Señas Colombiana, como “el fundamento de la socialización del sordo y por medio del cual construye su visión de la realidad circundante”, lo cual implica que en los Proyectos educativos institucionales se hayan definido políticas para no simplemente tolerar o usar de manera transitoria esta lengua, sino reconocer a nivel Institucional que con una primera lengua bien cimentada se establecen las bases para un desarrollo social y cognitivo armónico, que según Tovar citando a Cummins (1984) “repercutirá en el resto de su educación, incluyendo en la adquisición de la lengua escrita”.

Un tercer principio, quizás el de mayor importancia es que la educación que actualmente se brinda a las personas sordas no debe ser de inferior calidad que la que se ofrece a oyentes, sintonizándose con Tovar “Es mas, ésta debe ser incluso superior, pues el estatus de una minoría solo se mejora dándole oportunidades tales que ayuden a equilibrar el desbalance social existente”.

Es así, que enmarcados en los anteriores principios, la presencia del Intérprete y del Modelo lingüístico en estas propuestas educativas, es una forma de materializar el cumplimiento de los pactos sociales que la Constitución Política y las normas que integran el Código Educativo demandan para la atención de las personas con necesidades educativas especiales en la búsqueda de erradicar las barreras que subyacen tras el conjunto de actitudes sociales e imaginarios prototípicos que limitan e inhiben la plena participación y la igualdad de dicha comunidad, fundamentados en un desconocimiento del rol y necesidad de estos nuevos actores en el proceso educativo. Por tales razones, el presente documento aparece como una contribución para la difusión y sistematización de la actual perspectiva de construir un sistema escolar estatal incluyente y multicultural.

Por otra parte, el momento histórico en el cual actualmente se reconoce que existen modalidades educativas donde la presencia del Intérprete garantiza el acceder de manera igualitaria a los servicios educativos estatales, a los cuales la persona sorda tiene derecho como cualquier otro ciudadano, hace que “el servicio de interpretación se convierta en una necesidad urgente, encontrándose una gran demanda en este campo, situación que conlleva a replantear el quehacer que hasta el momento se había desempeñado y la necesidad de capacitar a los Intérpretes existentes”¹.

Igualmente, el que por muchos años la presencia de la Comunidad sorda en los procesos educativos se hubiese realizado de manera tímida y casi con la ausencia total de sus miembros en el rol de educadores y agentes educativos, caracterizó el proceso que vivenciaron por muchos años. Es así como la necesidad de acercarse a la adquisición de la lengua de señas en ambientes significativos demandó la presencia de

1. BERNAL JIMÉNEZ LIGIA, Licenciada en Educación Especial, Especialista en Pedagogía de la Lengua escrita e Intérprete certificada para sordos y sordociegos. Memorias del Taller de cualificación para los Intérpretes. Convenio SED - FENASCOL 2004. “El Intérprete en el ámbito educativo y su relación con el docente”.



Modelos lingüísticos, usuarios nativos competentes de la Lengua de Señas Colombiana que promovieran la adquisición y uso social de la Lengua de Señas Colombiana de los estudiantes sordos y que además se constituyeran en referentes positivos en la construcción de la identidad de estos.

Convencidos que las comunidades humanas y académicas se consolidan solamente a través de largos procesos de conocimiento mutuo y comprensión del rol de sus nuevos actores, así como del aprovechamiento de espacios fundamentales de discusión y sistematización de sus experiencias, consideramos que el proceso emprendido por la SED facilitará consolidar el desarrollo de una identidad para Intérpretes y Modelos lingüísticos, en concordancia con las necesidades sociales y las tendencias educativas, por esto, el presente documento de trabajo, intenta a manera de recopilación, exponer claramente las orientaciones actuales que guían la selección, vinculación y cualificación de Intérpretes y Modelos lingüísticos en el ámbito educativo Distrital.

Para tal propósito, en la presentación que se hace del rol y funciones del Intérprete y del Modelo lingüístico se describen solamente desde la experiencia que estos han tenido en la interacción dentro de sus respectivas Instituciones educativas, recopilación que facilita el consenso y promueve la construcción de conocimiento desde la sistematización de sus experiencias.

Así pues, la Secretaría de Educación Distrital, a través del convenio con FENASCOL ofrece este documento de trabajo para orientar y apoyar a las comunidades dedicadas a la educación formal, que se encuentran en los procesos de transformación de sus prácticas educativas, buscando fundamentos y procedimientos que les permita garantizar la presencia de los nuevos actores: El Intérprete de la Lengua de Señas Colombiana y el Modelo lingüístico.

El documento tiene dos grandes apartados para un análisis adecuado: Intérpretes de Lengua de señas colombiana y Modelos lingüísticos en contextos educativos; apartados que se desarrollan bajo una estructura común: Orientaciones generales del proceso de selección y vinculación a las Instituciones educativas distritales, Orientaciones generales que guían el actual proceso de cualificación de estos, Funciones que direccionan el quehacer de Intérpretes y Modelos en los procesos de integración, y en el caso particular las Funciones del Coordinador de Intérpretes, figura que ha estado presente en dicho proceso.

Este contribuye a establecer nuevas relaciones entre la SED, los Directivos, los Docentes, los Educandos, los Intérpretes, los Modelos lingüísticos y los Padres de familia; construyendo éstas desde una base, en la cual el conocimiento es pilar fundamental para hablar todos un mismo lenguaje, lo más importante, es que en este caso solamente el intercambio continuo de ideas, inquietudes, experiencias y propuestas lograrán que los diferentes proyectos educativos institucionales atiendan las singularidades del proceso, sin perder de vista la globalidad en la que nos encontramos inmersos.

Estamos seguros, que las ideas aquí recopiladas van a ser consideradas como una invitación para que cada uno de los grupos, trabaje, haga sus aportes y llegue cada día a mayores niveles de conocimiento, integración, de calidad humana y académica en pro del bienestar y mejoramiento de una Comunidad sorda crítica y empoderada de su proceso educativo.



1

De las estrategias metodológicas y las formas de organización para la elaboración del presente documento



E

n el periodo comprendido entre agosto de 2003 y noviembre de 2004, el proceso que gestó el presente documento se propuso impulsar una movilización de saberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa hacia formas más abiertas y flexibles de construir conocimiento en el campo de la interpretación de Lengua de Señas Colombiana y a la labor del Modelo lingüístico, a través de la recopilación de percepciones, ideas e imaginarios de quienes en las diferentes experiencias que se construyen en las Instituciones educativas distritales han significado la presencia de estos nuevos actores que modifica la dinámica de la escuela.

Una primera preocupación, se orientó a definir claramente cómo consolidar comunidades académicas para tal fin, y cómo fortalecer la cooperación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa para la consolidación de espacios para la reflexión y un acercamiento a la teorización en áreas del conocimiento como estas, donde a nivel nacional los horizontes de producción intelectual y debate aparecen tímidamente como esfuerzos aislados.

Frente a tal situación, y considerando que solo un proceso organizado de búsqueda y construcción cooperativa llevaría a centrar la atención en el papel del Intérprete y del Modelo lingüístico en la escuela, y que solamente al tratar de caracterizar las relaciones de estos actores con ella, sus relaciones con el entorno, con los saberes y con las personas, pueden coadyuvar en la búsqueda de criterios y orientaciones pertinentes y relevantes para tal proceso, se propuso esclarecer y cualificar el rol del Modelo Lingüístico e Intér-



prete al interior de las Instituciones Educativas Distritales a través de la elaboración del presente documento, que implicó las siguientes actividades de manera secuencial:

- Visitas de seguimiento con el fin de conocer la situación actual y detectar las necesidades de Intérpretes y Modelos Lingüísticos en sus puestos de trabajo.
- Elaboración de los documentos base, previa consulta de diferentes fuentes bibliográficas.
- Presentación de los documentos a los equipos de actores (Modelos lingüísticos e Intérpretes).
- Trabajo participativo con los Modelos Lingüísticos e Intérpretes; cabe anotar que con respecto al capítulo sobre Modelos Lingüísticos, se tuvo en cuenta los aportes de las Docentes de las Aulas para sordos: Mary Rojas y Martha B. Prieto.
- Presentación de los documentos borradores a la Secretaría de Educación Distrital y posteriormente al Instituto Nacional de Sordos de Colombia INSOR.
- Trabajo sobre la base de las sugerencias recibidas.
- Socialización de los documentos en cada una de las Instituciones Educativas Distritales.
- Adecuaciones finales.



2

Antecedentes de la experiencia



L

a historia de la educación de las personas Sordas en el país se ha visto afectada por las diferentes técnicas, métodos y enfoques de la visión clínica que trajo el oralismo. Solo a partir del año 1984, luego de la Primera Conferencia Nacional de la situación actual del Sordo en Colombia, liderada por la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL, se empezó a generar una serie de inquietudes e interrogantes que repercutieron en el desplazamiento de un enfoque clínico a una visión antropológica y socio – lingüística de las personas sordas², y por ende a cambios sustanciales en las alternativas educativas que se ofrecen para la población sorda.

Posteriormente en la década de los noventa, se dio en Bogotá la primera experiencia de integración con Intérprete en la básica secundaria; la presión de las circunstancias se debió a que la Institución para sordos “Instituto Colombiano para la Audición y el Lenguaje ICAL”³, a pesar de haber logrado implementar la educación Básica secundaria hasta el grado octavo, no contaba con los recursos suficientes para asegurar los siguientes grados por lo que sus estudiantes debían salir hacia otros colegios en donde pudieran continuar estudiando; de esta manera el ICAL inicia un trabajo con los sordos y los padres de familia con el fin de apoyarlos a encontrar la mejor alternativa educativa para culminar sus estudios, e igualmente gestiona ante el Colegio Alfredo Binet, Institución de carácter privado, la integración del grupo de estudiantes.

La iniciativa de realizarlo con Intérprete, nace del trabajo coordinado entre el ICAL y la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL ya que los estudiantes eran usuarios de la Lengua de señas Colombiana. “La experiencia en el primer año 1994, y contó con cuatro muchachos sordos (tres hombres y una mujer) en noveno grado de

2. Visión antropológica y socio – lingüística de las personas sordas: esta visión resalta la sordera como diferencia y a las Personas sordas como miembros de una comunidad lingüística minoritaria.

3. Hoy Fundación para el niño Sordo ICAL.



educación media, en el segundo año, 1995, con siete muchachos sordos (cuatro hombres y tres mujeres)”⁴. Este grupo se graduó en el año 1996 siendo el primer grupo de sordos bajo esta modalidad.

Cabe destacar los esfuerzos del Antropólogo Fernando Martínez, quien asumió la labor como Intérprete, a pesar de las condiciones de desconocimiento y la ausencia de espacios de reflexión y movilización de saberes en el campo de la Interpretación en el país.

Así mismo en 1993, en la ciudad de Bogotá, se implementó la primera experiencia educativa (carácter privado) bajo un modelo bilingüe bicultural a través de la estructuración del Colegio “Nuevo Horizonte”, registrado ante el Ministerio de Educación Nacional como un Colegio bilingüe para sordos. En donde por primera vez en la historia de la educación del país se reconoció la participación de adultos sordos como Modelos lingüísticos dentro de la propuesta Educativa.

Los antecedentes al interior de la Secretaría de Educación Distrital en lo que a la integración con Intérprete se refiere aparecen inicialmente en el IED República de Panamá, jornada de la tarde en el año 1996 apoyada por la Secretaría de Educación del Distrito con la integración de 10 estudiantes sordos, egresados del Instituto de Audición y lenguaje ICAL y el Instituto Nacional para Sordos INSOR. Posteriormente se abren las experiencias en los siguientes colegios: IED Jorge Eliécer Gaitán, IED Manuela Beltrán, IED San Carlos, Isabel II, San Francisco y el IED Pablo de Tarso.

Así mismo los antecedentes en la Secretaría de Educación Distrital en lo concerniente a las Aulas para sordos con participación de Modelos Lingüísticos se remontan al año 1999 en el IED Betania, actualmente Federico García Lorca. Posteriormente se abren las experiencias en los siguientes colegios: San Carlos, San Francisco II, Pío XII ahora Isabel II, Nueva Gaitana, Marruecos y Molinos, Almirante Padilla, Pablo de Tarso y República de Panamá.

Actualmente, los educandos Sordos que ingresan a las aulas para Sordos, son de los estratos socio económicos más bajos y por lo general comienzan su proceso educativo a una edad tardía o lo que se conoce como “Condiciones de extraedad”, lo que en cierta forma ha repercutido en la adquisición de la Lengua de Señas Colombiana como primera lengua, interfiriendo en los procesos académicos y en el aprendizaje del Castellano escrito como segunda lengua.

Como estrategia de solución se ha venido reconociendo la importancia de la participación del Modelo Lingüístico con el fin de favorecer la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la Lengua de señas Colombiana desde el grado cero a la básica primaria y como modelos de identidad para los educandos Sordos.

Es así como las personas sordas adultas son reconocidas dentro de la comunidad educativa desde sus propias experiencias e interacciones; al igual que desde su vivencia como personas sordas con saberes sociales y culturales construidos al interior de su comunidad.

La SED se ha comprometido con este proceso y ha dispuesto los mecanismos y recursos necesarios para la implementación de esta propuesta.

4. Martínez Cubillos Carlos Fernando. Informe de una experiencia de integración de un grupo de sordos en un colegio regular con apoyo de Intérprete. Diciembre de 1995.



3

Marco general de la oferta educativa para personas sordas en el Distrito Capital



L

a normatividad que en los últimos años ha producido el Estado Colombiano ha servido de base para iniciar, impulsar, consolidar y fortalecer las estrategias y acciones que actualmente realiza la Secretaría de Educación para garantizar el acceso, la permanencia y sobre todo la promoción de la población con limitación auditiva; para los propósitos del presente documento es pertinente relacionar algunas de ellas:

- Organización, de manera directa o por convenio, de acciones pedagógicas y servicios de interpretación en las Instituciones educativas distritales que permitan la integración académica y social de los educandos sordos.
- Institucionalización de metodologías y programas educativos de carácter individual, acordes a las necesidades de las personas sordas, que garantizan ambientes menos restrictivos y más participativos para la formación integral de las personas con limitación auditiva.
- Reconocimiento por parte del Estado de la condición de bilingüismo, para auspiciar la investigación, la enseñanza y la difusión de la Lengua de Señas Colombiana, así como la inclusión de los Modelos Lingüísticos en las propuestas educativas.

Como resultado de lo anterior, la prestación del servicio público educativo a las personas sordas en las Instituciones Educativas Distritales se realiza teniendo en cuenta las normas nacionales y distritales que regulan tales materias, los lineamientos generales definidos





por la Secretaría de Educación de Bogotá y los criterios pedagógicos y organizativos contenidos en el documento citado al pie de página⁵.

Así pues, los servicios de apoyo: Modelos lingüísticos e Intérpretes, son considerados como una estrategia fundamental para el éxito de la integración educativa de personas sordas.



5. SED. Criterios pedagógicos y organizativos para la adecuada prestación del servicio educativo a las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales. Serie Integración Escolar.

4

Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana en contextos educativos



4.1 Orientaciones generales del proceso de selección de candidatos a intérpretes de la Lengua de Señas Colombiana a las instituciones educativas distritales.

E

En el desarrollo de una política educativa inmersa en el reto de construir una Bogotá moderna, humana e incluyente, se hace necesario que la Institución, en este caso la Secretaría de Educación Distrital, a la cual se le ha encomendado la compleja tarea de ejercer la regulación técnica y la vigilancia y control del sistema educativo estatal, efectúe estas funciones con un adecuado conocimiento de la realidad del contexto y el reconocimiento e inclusión de los diversos actores que componen la comunidad educativa.

Ante tal horizonte, las Instituciones educativas que integran personas sordas al aula regular con la mediación comunicativa de un Intérprete de Lengua de Señas Colombiana requieren conocer las particularidades del proceso de selección de los Intérpretes, al igual que los principios que orientan su vinculación dentro del convenio SED-FENASCOL.

Es importante tener en cuenta que en la actualidad en Colombia no existen programas de capacitación específica para formarse como Intérprete de Lengua de señas, esto hace que la mayoría de las personas que vienen desempeñándose como Intérpretes, no cuentan con la formación básica en interpretación y hayan aprendido a ejercer su rol desde la práctica, proceso natural en el desarrollo de una profesión joven a nivel mundial.



Lo anterior impide que FENASCOL en estos momentos, para la selección de los Intérpretes que vayan a ser contratados al interior del Convenio FENASCOL - SED, pueda fijar criterios de selección “pertinentes - ideales” para optar al cargo; sin embargo, a nivel institucional los que se han venido determinando para orientar el proceso de contratación responden a la situación actual que atraviesa la profesión del Intérprete en el ámbito educativo.

Aunque en el momento algunos de los Intérpretes contratados posean títulos a nivel de educación superior, es pertinente aclarar que tales no son determinantes ni excluyentes pero sí complementarios para el ejercicio de la profesión de Intérprete en el ámbito educativo. Se reconoce que para quienes poseen unos niveles de formación mayores se les facilite de alguna manera el ejercicio de su labor, por lo cual, en la medida que se abran programas específicos de formación en interpretación (tecnológico – profesional) se garantizará una mejor cualificación de la planta de Intérpretes.

De esta manera las orientaciones que a continuación se exponen, deberán ser actualizadas en la medida que se mejoren los niveles de cualificación de las actuales y futuras generaciones de Intérpretes, a la par, que se fortalezcan los servicios de interpretación en el ámbito educativo.

Los requisitos mínimos y los criterios de selección que actualmente se tienen en cuenta para orientar el proceso de selección de las personas que se desempeñarán como Intérpretes al interior de las Instituciones Educativas Distritales son:

4.1.1 Requisitos Mínimos

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de edad.
- b. Acreditar como mínimo el nivel de educación formal (básica secundaria).
- c. Acreditar el correspondiente certificado de Intérprete para Sordos y Sordociegos del curso de educación continuada expedido por UNIVALLE, FENASCOL, INSOR y FSDB (1998), o el Curso II del Nivel Complementario de Lengua de Señas Colombiana expedido por FENASCOL.
- d. Ser competente en el manejo y uso del castellano en sus modalidades oral y escrita, así como en lengua de señas colombiana.
- e. Certificar experiencia en el campo de la interpretación en Lengua de señas.
- f. Presentar la evaluación de ingreso que permita conceptuar sobre las capacidades, conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas.



4.1.2 Criterios de selección que se tienen en cuenta en el proceso de evaluación de ingreso

- a. Calidad y precisión de la interpretación a la Lengua de Señas Colombiana y/o Castellano.
- b. Habilidades y experiencia en el campo de la interpretación formal a la Lengua de Señas Colombiana que incluya aptitudes de planeación, ejecución y verificación del servicio.
- c. Aptitud de aprendizaje continuo, dada la ausencia de formación en el campo de interpretación.
- d. Grado de experiencia, dominio y conocimiento del vocabulario técnico pedagógico.

Actualmente en FENASCOL el proceso de selección es asumido por personas con conocimiento de la labor de interpretación dentro del ámbito educativo: una persona con formación y experiencia en Interpretación, y una persona sorda que evalúa la competencia comunicativa en Lengua de Señas Colombiana.

4.2 Orientaciones generales del proceso de cualificación del servicio de interpretación en el ámbito educativo.

Dado el proceso formativo por el cual atraviesa la interpretación en el ámbito educativo, las siguientes orientaciones se han propuesto con miras a cualificar el nivel de formación de los Intérpretes empíricos que actualmente prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas Distritales, teniendo en cuenta que en estos momentos, aunque no exista a nivel de estudios superiores una institución que certifique y avale los respectivos niveles de formación profesional en habilidades y competencias, se reconoce que el ejercicio de la interpretación es una profesión que merece los mayores niveles de atención, dedicación y reconocimiento.

Mas aun, conociendo que solo a partir de la consolidación de un trabajo académico, reflexivo, enmarcado dentro de las estrategias de aprendizaje autónomo y de sistematización de experiencias que faciliten la cooperación entre los distintos equipos de interpretación, se producirá una actualización permanente del conocimiento específico en esta área del saber. Lógicamente este proceso requiere de la participación activa de los Intérpretes como agentes de calidad total, es decir, como personas propositivas y asertivas.

4.2.1 Plan de Mejoramiento y cualificación de los servicios de interpretación en el Distrito

4.2.1.1 Consideraciones generales

Pocas profesiones han pasado por un proceso como el que actualmente tiene la interpretación en el ámbito educativo, las demandas de servicios han aumentado ostensiblemente dada la sintonía con las metas de cobertura y los procesos de sensibilización de la comunidad que han facilitado la integración académica y social de más educandos sordos a la básica secundaria.

A manera de ejemplo en el mes de agosto de 2003, a través del convenio SED-FENASCOL, se contrataron 22 Intérpretes y actualmente, en el 2004 se cuenta en la planta de personal con 32 Intérpretes, lo que indica un aumento en términos porcentuales de 45.54%, tan solo en el primer año de ejecución del convenio.



Es por esto que al interior del convenio SED – FENASCOL se implementó un Plan de cualificación para lograr un mayor acercamiento del Intérprete al contexto donde ocurre la interpretación en el ámbito educativo, para que asimilen adecuadamente los niveles de exigencia y esfuerzo necesarios, así como los grados de responsabilidad que se requieren para ser Intérprete en este ámbito; todo esto ante el aplazamiento que ha tenido la apertura de los programas de formación de Intérpretes por parte de las Universidades o Instituciones especializadas.

4.2.1.2 Objetivos del Plan

Servir de instrumento para la selección, seguimiento y cualificación del servicio de los Intérpretes contratados a través del Convenio SED - FENASCOL.

4.2.1.3 Ejes transversales de formación

Dada la complejidad de la labor del Intérprete y que este servicio se inscribe dentro de un proceso de integración escolar, es importante que este plan de cualificación aborde unos ejes transversales de formación, a saber: los conocimientos, competencias y actitudes que un Intérprete debe poseer y desarrollar para desempeñarse en este campo.

Por lo anterior, las siguientes temáticas sugeridas son pertinentes y relevantes para el manejo adecuado de las deficiencias que pueden surgir en la prestación del servicio y además pueden direccionar los planes de mejoramiento que deben realizar los Intérpretes a nivel de sus respectivas Instituciones por medio de la inclusión de algunos de estos ejes y de las estrategias aquí consignadas.

4.2.1.3.1 Competencias⁶

El Intérprete, como vehículo comunicativo entre usuarios de lenguas diferentes debe poseer una serie de competencias, que de acuerdo a autores como Famularo (1995) y Berruto (Citado por Moreno, J, 1994) se pueden agrupar de la siguiente manera.

TEMÁTICAS	TÓPICOS	DESCRIPCIÓN GENERAL
COMPETENCIAS	Competencia Lingüística	Conocimiento y uso adecuado de las lenguas utilizados a nivel fonético, sintáctico, semántico y textual.
	Competencia Paralingüística	Relacionada con los elementos de entonación, ritmo y velocidad presentes en el acto comunicativo para maximizar la fidelidad de la interpretación.
	Competencia Kinética	Capacidad para comprender y utilizar las maneras y posiciones corporales en la comunicación, diferentes de la lingüística.

6. La descripción de las temáticas aquí abordadas responde a las planteadas por el documento de trabajo INSOR-FENASCOL "El trabajo del intérprete en el ámbito educativo" (a la fecha no publicado).



TEMÁTICAS	TÓPICOS	DESCRIPCIÓN GENERAL
COMPETENCIAS	Competencia Proxémica	Saber acomodar distancias entre los interlocutores, ajuste de contactos físicos.
	Competencia Pragmática	Habilidad de adecuar los mensajes interpretados a las necesidades del contexto, características de los interlocutores, lugar, tiempo, e intenciones.
	Competencia Ejecutiva	Capacidad para convertir las intenciones comunicativas en actos.
	Competencia Sociocultural	Capacidad para otorgar el valor preciso a las situaciones sociales que tipifican la cultura, en la cual se inscriben los participantes del acto comunicativo y por ende el proceso de interpretación.

4.2.1.3.2 Conocimientos específicos requeridos

Uno de los requerimientos puntuales para el óptimo desempeño del Intérprete en el ámbito educativo conlleva a incorporar conocimientos específicos que le permitan poseer un bagaje teórico y práctico, lo cual se evidencia en el conocimiento que construya sobre la dinámica de la interacción humana y de comunicación intercultural que facilite orientar desde su competencia a los distintos miembros de la Comunidad educativa, proceso que requiere una actualización permanente y una reflexión continua.

Temáticas:

- a) Técnicas de interpretación. (incluye técnicas de traducción).
- b) Código de ética del Intérprete de Lengua de señas.
- c) Diferentes concepciones sobre la persona Sorda, su comunidad, diversidad y cultura.
- d) La comunidad educativa (PEI, Currículo, Manual de convivencia).
- e) Procesos de creación, recopilación y uso de vocabulario pedagógico.
- f) Estrategias de aprendizaje autónomo y/o autoformación en el puesto de trabajo.
- g) Sociolingüística aplicada a la Lengua de Señas Colombiana.
- h) Procesos de sistematización de experiencias.

El Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, debe estar en constante actualización en temáticas relacionadas con el servicio de interpretación y del entorno educativo; y dentro de los criterios de desempeño, contarán de una manera significativa, que ante la ausencia de programas de formación, su participación en Seminarios, Diplomados, Talleres de Formación, Participación en Mesas de Trabajo relacionadas con las problemáticas pertinentes y relevantes al desempeño de su profesión, determinará su



interés y voluntad en cualificarse y direccionan el proceso de seguimiento acorde a los criterios de desempeño arriba mencionados.

4.2.1.3.3 Educación a los Usuarios (personas oyentes y sordas)⁷

Este aspecto resulta fundamental para direccionar el proceso de cualificación de los Intérpretes en el ámbito educativo, en especial, espacios para la reflexión que aborden estrategias para educar a la comunidad educativa sobre el uso de servicios de interpretación, más aún si estos están pasando de un proceso empírico, cargado de desaciertos, que construyeron imaginarios inadecuados acerca del Intérprete y su rol en el sistema educativo.

Igualmente es interesante como en experiencias internacionales de formación de Intérpretes, este es un componente determinante para la elección y cualificación de Intérpretes, “El usuario sordo definitivamente prefiere un Intérprete con una actitud positiva aunque su lengua de señas no sea tan buena, que un Intérprete con excelentes habilidades lingüísticas pero con mala actitud”, de igual manera, es claro que todas estas significaciones requieren de procesos de sistematización y discusión para disminuir los niveles de ambigüedad que rondan el debate cuando de actitudes se habla, sin embargo algunas reflexiones que se proponen a incorporar en los planes de mejoramiento son:

TEMÁTICAS	TÓPICOS	DESCRIPCIÓN GENERAL
Componente Actitudinal del servicio de interpretación	Actitudes Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud Positiva y respetuosa frente a las personas sordas, la Lengua de Señas Colombiana y la comunidad sorda. • Actitud de respeto y cumplimiento hacia el Código de Ética del Intérprete. • Imparcialidad, discreción, honestidad. • Autocontrol, cooperación, autocrítica positiva y crítica hacia los demás.
	Actitudes Éticas	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido de Responsabilidad. • Tolerancia. • Humildad.
	Estrategias para la educación al usuario	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones para la elaboración de documentos sobre interpretación en el ámbito educativo. • Orientaciones para la ejecución de talleres de sensibilización. • Diseño y aplicación de instrumentos de auto evaluación, heteroevaluación y coevaluación del servicio.

7. RODRÍGUEZ MARÍA MARGARITA. Consultora en Interpretación. FENASCOL. Experiencia personal al interior del Programa de Formación de Intérpretes de Canadá: Balance del Primer Año. 2003.



4.2.1.3.4 Habilidades requeridas

Durante el proceso de interpretación es relevante que el Intérprete posea y domine a la perfección las siguientes habilidades para garantizar la adecuada prestación del servicio.

- a) Habilidades de atención, concentración, memoria, análisis y síntesis.
- b) Agilidad mental, para ordenar el pensamiento, extraer las ideas principales, tomar decisiones oportunas y razonar en forma ágil y rápida.
- c) Habilidad de comprensión y expresión del discurso pedagógico, lo más fielmente posible.
- d) Habilidad para producir con agilidad y fluidez las señas y palabras requeridas en el contexto.
- e) Habilidad para adaptarse rápidamente a oradores y situaciones diferentes.
- f) Habilidad de seleccionar la información relevante según la situación y las personas con las cuales se encuentre. Lo anterior implica la capacidad de seleccionar la información a interpretar, cuando en una situación, varias personas intervienen simultáneamente.

4.2.1.4 Recursos del Plan

4.2.1.4.1 Humanos

En el proceso emprendido deben participar cooperativamente FENASCOL, SED, INSOR, Directivos, Intérpretes, Docentes, entre otros.

Cabe anotar que actualmente algunos de los Intérpretes de mayor experiencia que fueron formados y se desempeñan actualmente en el ámbito educativo, soportan de manera participativa y creativa el proceso de cualificación; es política del Convenio SED – FENASCOL seguir contando con este valioso recurso.

4.2.1.4.2 Bibliográficos

Revisión bibliográfica del proceso que se está llevando a cabo en otros países donde esta labor es reconocida como profesión, así como los aportes que han profundizado sobre este campo a saber: Neumann, S. 1981, Massachusetts Commission for The Deaf and Hard and Hearing. 1988, Frishberg, N. 1990 y Famularo, R. 1995.

Igualmente es necesario conocer los aportes hechos por algunos Intérpretes que han participado en esta alternativa educativa en el país: 1995 Fernando Martínez, 1997 Mariana Cárdenas - Martha Vargas y 2003 - 2004 Margarita Rodríguez.

Es importante también se conozcan los documentos que sobre el tema han escrito el Instituto Nacional para Sordos INSOR y la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL, los cuales pueden encontrarse en sus respectivos Centros de documentación.



4.2.1.5 Estrategias para materializar el Plan

- 1) Autoformación y autoaprendizaje en el puesto de trabajo, enmarcado en lo que actualmente se denomina “Aprendizaje Autónomo”.
- 2) Sistematización de la experiencia.
- 3) Participación en los Talleres de cualificación que programe la entidad contratante (FENASCOL).
- 4) Mesas de Trabajo.

4.3 Funciones del intérprete

La interpretación a la Lengua de señas Colombiana en el ámbito educativo debe ser entendida como un proceso complejo⁸, que no se reduce a la simple transformación de señales sonoras en señales visuales o viceversa, por el contrario, corresponde a un “proceso cognitivo por el cual se cambian mensajes de una lengua a otra, lenguas orales o de señas... es por esencia, un proceso de toma de decisiones sintácticas, semánticas y pragmáticas, donde frente a una situación-problema, la solución pasa necesariamente por la lengua (el español o la lengua de señas)”. (Famularo, R. 1999. PG. 266).⁹

Dada esta significación desde el punto de vista técnico, la interpretación como servicio no se reduce al momento en que los hablantes y señantes se comunican, implica una preparación y una planeación exhaustiva de manera previa, en la que se reconoce el contexto, las características de los usuarios en cuanto al manejo del código, la intención del mensaje, etc., además, en el contexto educativo compromete un trabajo de coordinación con los docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad, y contempla una serie de estrategias para hacer seguimiento y evaluación del proceso de interpretación.

Así, en un proceso de integración escolar de estudiantes sordos al aula regular con la mediación de un Intérprete, la interpretación es considerada como parte vital del conjunto de servicios profesionales, estrategias y recursos que la Institución ofrece para la adecuada atención de personas sordas, garantizando unas condiciones de accesibilidad, permanencia y promoción de los educandos.

Por otra parte, es necesario recalcar que si bien el Intérprete y el servicio que éste presta es una pieza fundamental dentro de esta alternativa educativa, su presencia por sí sola no garantiza la integración escolar de los educandos sordos. Por ello, el servicio de interpretación debe fortalecerse al interior de cada Institución, por acción directa y coordinada de los Intérpretes, docentes, estudiantes sordos y demás miembros de la comunidad educativa. Todo esto con el propósito de lograr que el Intérprete cumpla su principal función: ser puente comunicativo entre dos grupos que no comparten una misma lengua, pero que hacen parte de una misma comunidad educativa.

La siguiente es una construcción colectiva de las funciones que se consideran como apropiadas, validadas éstas desde la experiencia, y que ofrecen pautas y principios orientadores que facilitan a los miembros de la comunidad educativa identificar claramente el papel del Intérprete.

8. Como señala Famularo “Durante el acto de interpretación, el Intérprete moviliza en algunos microsegundos los conocimientos acumulados, más o menos activos según las personas, sobre un tema determinado y en una situación de comunicación dada. El valor de su respuesta-interpretación expresada en el producto final dependerá considerablemente en función del bagaje de cada Intérprete en particular, su atención y concentración pero sobre todo como articula todo esto en su interpretación”.

9. INSOR, Ibíd. Ob cit. Pág. 12.



4.3.1 Variables que orientaron el proceso de formulación de las funciones

- a. Información utilizada: Información sobre el servicio que se va a realizar. Información técnica o científica sobre el tema o contexto en que se desarrolla el servicio.
- b. Materiales y productos intermedios: Materiales para la toma de notas o transcripción de señas. Glosarios o medios de recolección de vocabulario específico con el área afin. Medios audiovisuales para la interpretación. Procedimientos de colaboración con otros Intérpretes. Determinación de procedimientos de búsqueda de información adicional. Determinación de condiciones para la disposición y el funcionamiento de los recursos didácticos utilizados por el docente.
- c. Principales resultados del trabajo: Emisión de mensajes en Lengua de Señas Colombiana y en castellano oral. Emisión de mensajes de forma simultánea o consecutiva en cualquier contexto de interpretación.
- d. Procesos, métodos y procedimientos: Técnicas de percepción, análisis y reproducción de mensajes emitidos en Lengua de Señas (Interpretación consecutiva). Técnicas de percepción, análisis y reproducción de mensajes emitidos en lengua oral (interpretación inversa). Técnicas de interpretación simultánea. Procedimientos para la supervisión de medios y espacios de actividades de interpretación. Código de ética.

4.3.2 Funciones relacionadas con el proceso de planeación y preparación del servicio

- a. Preparar las actividades de interpretación, a fin de optimizar el resultado de la comunicación.
- b. Preparar con anterioridad los temas a tratar en clase, textos, videos y otros apoyos pedagógicos que se utilizarán.
- c. Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada y asegurarse de la consecución del mismo para la interpretación de la temática asignada.
- d. Determinar y ejecutar los procedimientos y medios de obtención de información adicional relevante para la interpretación, esto incluye realizar una planeación conjunta con el docente que incluya estrategias para reconocer adecuadamente las didácticas utilizadas por el docente, y para buscar que en la interpretación del discurso pedagógico se identifiquen y marquen claramente éstas y su intencionalidad.
- e. Determinar y usar la indumentaria adecuada para realizar el servicio de interpretación, a partir de las normas establecidas de etiqueta y protocolo, a fin de favorecer la recepción y transmisión de mensajes en la comunicación con personas sordas.
- f. Verificar los medios de emisión y recepción, y en su caso, audiovisuales necesarios para el desarrollo de la sesión de interpretación, para asegurar las condiciones de tono y volumen adecuadas y la co-



recta disponibilidad y perfecto estado de los instrumentos específicos para optimizar el proceso de interpretación.

- g. Comprobar las condiciones de iluminación y de distribución espacial de las personas y de los objetos integrantes de la sesión con un miembro de la comunidad educativa, para permitir asegurar la correcta visibilidad de las personas sordas y oyentes que intervengan en la sesión.
- h. Realizar una inducción respecto a lo que significa ser Intérprete y su rol en el ámbito académico, con los distintos miembros de la comunidad educativa.

4.3.3 Funciones relacionadas con la ejecución de la labor

- a. Realizar Interpretación de la Lengua de señas colombiana al Castellano Oral y/o viceversa del discurso emitido, adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios intervinientes y utilizando las técnicas de interpretación adecuadas para asegurar el desarrollo correcto del proceso de interpretación.
- b. Transmitir la información de la forma más clara, fidedigna y confiable posible. (Lo anterior, solo es posible si se disminuye intencionalmente los niveles de transcodificación simple, traducción literal, préstamo innecesario, olvidos, y sobreproducción que le son propios a cualquiera de las lenguas involucradas).
- c. Interpretar las preguntas realizadas por los estudiantes sordos.
- d. Prestar el servicio a estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de familia y personal administrativo.
- e. Utilizar adecuadamente los recursos expresivos (entonación, ritmo, vocalización) propios de las lenguas involucradas.
- f. Valorar la importancia de utilizar correctamente la Lengua de Señas Colombiana.
- g. Demostrar interés por la corrección formal, autoevaluando las producciones emitidas y buscando alternativas para mejorarlas.
- h. Demostrar actitudes positivas (rigor en la producción de mensajes, perseverancia, etc.) ante el error, integrándolas en un proceso de aprendizaje.
- i. Traducir del castellano escrito a la Lengua de Señas Colombiana los textos que en clase el maestro considere necesarios.
- j. Estar actualizado permanentemente en el vocabulario pedagógico.



- k. Prestar el servicio en las actividades extracurriculares aprobadas por el Consejo académico.
- l. Mantenerse en el aula cuando el profesor se ausente dejando trabajo a los estudiantes, con el fin de facilitar la comunicación entre los grupos si así se requiere.
- m. Mantener estricta confidencialidad de la información en cualquier situación, a no ser que esté en riesgo la integridad del estudiante.
- n. Educar a la comunidad educativa, sobre el servicio de interpretación en Lengua de señas Colombiana.

4.3.4 Funciones relacionadas con la verificación de la prestación del servicio y su inclusión en la dinámica escolar

- a. Participar activamente en el diseño y ejecución de instrumentos y técnicas de auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación, enmarcadas al reconocimiento y particularidades del Intérprete y los usuarios.
- b. Mantener como miembro de la comunidad educativa, relaciones cordiales con los diferentes miembros de esta, responsabilizándose de los objetivos asignados al servicio de interpretación, respetando el trabajo de los demás, y cooperando en la superación de dificultades que se presenten con una actitud tolerante y constructiva hacia las ideas de los compañeros.
- c. Aplicar las normas éticas establecidas que permitan atender con profesionalidad las indicaciones y requerimientos de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- d. Mantener una participación activa en la dinámica general de la Institución, en cuanto a la construcción y adecuación del PEI, Manual de convivencia y otros, en lo que a la labor de la interpretación se refiere.
- e. Utilizar adecuadamente los espacios “libres” entre sesiones de interpretación para la planeación del servicio.

4.4 Perfil, rol y funciones del coordinador del servicio de interpretación

4.4.1 Introducción

La figura del Coordinador de Intérpretes nace como una necesidad de coordinar y motivar al interior de los equipos de Intérpretes las diferentes acciones que se planean, desarrollan y evalúan dentro de sus respectivas Instituciones Educativas Distritales.

Se espera que con el tiempo este equipo se consolide como departamento y participe activamente en el Consejo académico de la respectiva Institución y que el quehacer del Coordinador enriquezca dicha



participación al emprender una serie de acciones desde este consejo, que cualifiquen a los equipos de interpretación y que además se encuentren consignadas en el respectivo manual de convivencia, en especial aquellas que tienen que ver con las funciones y el perfil del Intérprete.

Es importante recordar que solamente aquellas Instituciones que han reconocido como departamento al equipo de Intérpretes garantizan que éste se consolide como actor activo en la comunidad educativa, así mismo la Institución se beneficiará desde el saber específico de este equipo a través de la participación del Coordinador de Intérpretes con voz y voto en el Consejo académico.

Por otra parte, tratar de sistematizar el perfil, el rol y las funciones del Coordinador de Intérpretes en el presente documento, es un reconocimiento a la labor que han institucionalizado líderes innatos en el campo de la interpretación en el ámbito académico, lo cual, efectivamente ha facilitado consolidar, e impulsar experiencias exitosas de integración de personas sordas al aula regular.

Al igual que las funciones del Intérprete, solamente la sistematización del conocimiento operativo de esta función, es decir, de las destrezas y de los procesos – procedimientos, dará como resultado un enriquecimiento permanente de las funciones que a continuación se enuncian.

4.4.2 Descripción del Cargo

Para que el Coordinador de Intérpretes pueda desempeñar de forma satisfactoria su función en lo posible, quien posea este cargo en las diferentes instituciones educativas distritales, debe acomodarse a un perfil que tenga en cuenta los siguientes aspectos.

- a) Sentido de identidad con la profesión de Intérprete.
- b) Sentido de responsabilidad y pertenencia con la Institución, con la Entidad contratante (FENASCOL), y con la Secretaría de Educación Distrital.
- c) Excelentes relaciones interpersonales.
- d) Autonomía profesional.
- e) Capacidad de liderazgo.
- f) Capacidad de organización.
- g) Capacidad en la resolución de problemas.
- h) Capacidad de trabajo en equipo.
- i) Imparcialidad.
- j) Espíritu conciliador y actitud tolerante y positiva frente a sus compañeros.
- k) Actitud abierta y flexible para compartir y aprender.

4.4.3 Rol

Regular el servicio de interpretación al interior de la Institución con compromiso, ecuanimidad, y responsabilidad; teniendo en cuenta las condiciones y el recurso humano existente, constituyéndose de esta manera como un apoyo para la Institución.



4.4.4 Funciones

4.4.4.1 Con la Entidad contratante (FENASCOL)

- 1) Asistir a las reuniones que se programen para los Coordinadores.
- 2) Servir de puente de comunicación e información para casos pertinentes que se relacionen con el servicio de interpretación dentro de la Institución y el equipo de Intérpretes.
- 3) Dar a conocer al grupo de Intérpretes los comunicados e información concerniente.
- 4) Manifestar las inquietudes y sugerencias que surjan entre las dos partes.

4.4.4.2 Con la Institución Educativa Distrital

Coordinar todos los aspectos relacionados con la interpretación dentro de la Institución Educativa:

- 1) Elaborar y distribuir los horarios de interpretación de forma equitativa en tiempo y asignaturas.
- 2) Coordinar el servicio dentro de las actividades institucionales y extracurriculares, disponiendo de la información necesaria con anterioridad al evento (programación, ponencias, logística, recurso humano y protocolo), esta es quizás la función primordial de la coordinación, velar por el cubrimiento del servicio en todo tiempo y momento.
- 3) Garantizar el cubrimiento del servicio cuando se requiera (reemplazos, acompañamiento en vigilancia, orientación, rectoría, etc.)
- 4) Establecer de común acuerdo canales y mecanismos de comunicación entre Directivos, Coordinador académico, Docentes, estudiantes sordos y el equipo de Intérpretes.
- 5) Velar por la calidad y buen servicio de la interpretación, solucionando oportunamente los problemas y dificultades que puedan surgir.
- 6) Mantener informado al Coordinador académico sobre los diferentes aspectos relacionados con la prestación del servicio de interpretación.

4.4.4.3 Con el Departamento de Intérpretes

- 1) Asignar los horarios y las áreas de interpretación previo consenso e inventario de habilidades del equipo.
- 2) Organizar, convocar y coordinar las reuniones con el equipo de trabajo y levantar el acta correspondiente.
- 3) Informar al grupo de Intérpretes sobre las actividades establecidas por la Institución.
- 4) Establecer mecanismos que faciliten el bienestar, mejoramiento del servicio, unidad, solidaridad y por supuesto el trabajo en equipo.
- 5) Actuar como vocero y representante del área de interpretación ante la Comunidad educativa, la Entidad contratante (FENASCOL) y en casos requeridos ante la Secretaría de Educación Distrital.



5

Modelos Lingüísticos



5.1 Orientaciones generales del proceso de selección de candidatos a modelos lingüísticos a las instituciones educativas distritales.

A

Actualmente la población sorda de Colombia, en su gran mayoría, presenta niveles educativos - culturales bajos y analfabetismo funcional; lo cual es pertinente aclarar pues al igual que los Intérpretes se enfrentan a la ausencia de programas de capacitación específicos, en este caso, para poder formarse apropiadamente como Modelos Lingüísticos.

Lo anterior también impide que FENASCOL en estos momentos, para la selección de los Modelos lingüísticos que vayan a ser contratados al interior del Convenio SED - FENASCOL, pueda establecer unos criterios de selección “ideales” para optar al cargo y más bien recurra a unos criterios de selección transitorios que a nivel institucional permiten orientar el proceso de contratación que responda a la situación actual que atraviesa la labor de Modelo lingüístico en el ámbito educativo.

Así, las orientaciones que a continuación se exponen, deberán ser actualizadas en la medida que se mejoren los niveles de cualificación de las actuales y futuras generaciones de Modelos lingüísticos, a la par, que se fortalece el rol y la labor de estos en el ámbito educativo.

Los requisitos mínimos y los criterios de selección que actualmente se tienen en cuenta para orientar el proceso de selección y contratación de las personas que se desempeñarán como Modelos Lingüísticos al interior de las Instituciones Educativas Distritales son:



5.1.1 Requisitos Mínimos

- a) Ser una Persona Sorda.
- b) Ser Mayor de edad.
- c) Ser usuario fluido y competente de la Lengua de Señas Colombiana.
- d) Acreditar como mínimo el nivel de educación formal (básica secundaria).
- e) Demostrar interés por desempeñarse en el contexto educativo de una forma constructiva y positiva.

5.1.2 Criterios de selección

- a) Poseer como mínimo, un nivel básico y una comprensión aceptable del Castellano escrito.
- b) Aptitud de aprendizaje continuo en seminarios, cursos de extensión, diplomados y otras acciones formativas en temáticas pertinentes y relevantes para su desempeño.
- c) Identificarse como miembro activo de la comunidad sorda, portavoz de la cultura y los saberes específicos de las personas sordas.
- d) Demostrar un manejo proficiente y competente de la Lengua de Señas Colombiana.

Cabe anotar que dentro del proceso de selección, y con el objetivo de observar y conceptuar sobre los anteriores criterios, se aplican instrumentos de evaluación realizados por una Persona Sorda con conocimiento de la Cultura Sorda, y una buena competencia y conocimiento en la Lengua de Señas Colombiana.

5.2 Orientaciones generales del proceso de cualificación de los modelos lingüísticos en el ámbito educativo.

Teniendo en cuenta que los Modelos lingüísticos se desempeñan dentro del ámbito educativo, y su principal labor es la de ser facilitadores en la adquisición y desarrollo de la Lengua de Señas Colombiana, y su contribución como modelos positivos de identificación para los educandos Sordos. Lo anterior se logra por medio del contacto natural y de estrategias comunicativas y de interacción que se programen para tal fin.

En vista de la situación por la cual atraviesa la labor de los Modelos lingüísticos, algunos de estos, al momento de ser seleccionados, no cuentan con la experiencia y formación para llevar a cabo sus funciones adecuadamente, lo cual demanda que al interior del Convenio SED - FENASCOL se implementen planes de mejoramiento colectivo y se realice un seguimiento especial para tal fin; las siguientes son algunas orientaciones para el proceso de formación de los Modelos lingüísticos que buscan mejorar su desempeño al interior de las Instituciones Educativas Distritales.

Es importante aclarar que cada una de las orientaciones y aspectos que éstas incluyen, deben ser explicadas claramente tanto a los Modelos Lingüísticos como a los Docentes de aula y a los Directivos de cada una de las Instituciones Educativas Distritales.



5.2.1 Plan de mejoramiento y cualificación

5.2.1.1 Consideraciones generales

Actualmente son 18 personas sordas las que se han incorporado como Modelos Lingüísticos a las Aulas para sordos de las distintas Instituciones Educativas Distritales, aumento dado por las metas de cobertura y los procesos de sensibilización de la comunidad.

Dadas las situaciones anteriormente expuestas, y la presencia tímida en los procesos educativos que ha vivenciado la comunidad sorda, se han dispuesto mecanismos de seguimiento y monitoreo a los Modelos Lingüísticos que actualmente se desempeñan en las Instituciones educativas distritales mediante la formulación y ejecución del presente plan de mejoramiento.

5.2.1.2 Objetivos del plan

Servir de instrumento para la selección, seguimiento y cualificación del servicio de los Modelos Lingüísticos a través del Convenio SED-FENASCOL.

5.2.1.3 Ejes transversales de formación

Las siguientes temáticas sugeridas son pertinentes para el manejo adecuado de las situaciones que pueden surgir en el quehacer del Modelo lingüístico e igualmente pueden direccionar los planes de mejoramiento que realizan éstos conjuntamente con el docente de Aula para sordos por medio de la inclusión de algunos de estos ejes y de las estrategias aquí recomendadas.

5.2.1.3.1 Habilidades requeridas

El hecho de ser Persona sorda y manejar fluidamente la Lengua de señas Colombiana, no debe tomarse como elemento suficiente ni determinante, para suponer que los Modelos lingüísticos manejan todos los aspectos requeridos dentro del contexto educativo. Recordemos que los actuales Modelos lingüísticos, llegan sin preparación previa, contrario a lo que espera la Comunidad educativa de ellos.

HABILIDADES	TEMÁTICAS SUGERIDAS
Pedagógicas	Estrategias de Planeación, ejecución y verificación del trabajo realizado. <ul style="list-style-type: none">• Estrategias para la elaboración y/o búsqueda de material didáctico.• Organización de objetivos.• Manejo del grupo.• Convivencia y manejo de la autoridad.• Manejo e interacción con educandos sordos, niños y adultos.



HABILIDADES	TEMÁTICAS SUGERIDAS
Uso y planeación de Lengua de Señas Colombiana	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades para marcar en su discurso el uso de diferentes tipos discursivos y textuales en Lengua de Señas.
De Motivación	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades para estimular a los escolares sordos en su proceso de formación.
De Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Habilidad para adaptarse metódicamente a las actividades propuestas dentro de la dinámica escolar y canalizar las aspiraciones, intereses, requerimientos y demandas de los estudiantes sordos en el contexto donde ejecuta su quehacer.
Informativas	<ul style="list-style-type: none"> Habilidad para poder compartir con otros su experiencia, sensibilizar y capacitar desde sus posibilidades a los diferentes miembros de la comunidad educativa, en cuanto al proceso de mantenimiento y desarrollo de la Lengua de señas.
Como Socializador	<ul style="list-style-type: none"> Habilidad para participar activamente en los procesos de evaluación de su desempeño, aceptar constructivamente la crítica, realizar las propuestas pertinentes de manera asertiva y saber “escuchar” a los demás, estableciendo relaciones cordiales con todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

5.2.1.3.2 Conocimientos específicos requeridos

Los Modelos lingüísticos participan en el proceso formativo de los estudiantes sordos, y acorde a sus funciones, están expuestos a direccionar conocimientos y saberes de la comunidad sorda y responder apropiadamente frente a cuestionamientos sobre tales a los estudiantes, las familias y la Comunidad educativa en general; por tal razón, el presente Plan de mejoramiento ofrece estrategias que pueden facilitar la construcción de conocimientos pertinentes para la ejecución de su labor, a saber:

- a) De la persona Sorda, su diversidad, su historia, su comunidad, su cultura y su educación.
- b) La Lengua de Señas Colombiana y sus componentes lingüísticos.
- c) Vocabulario pedagógico.
- d) Métodos, técnicas, enfoques y filosofías, que han interferido en la educación de la persona Sorda en el país y en el mundo.
- e) Tipos de sordera, causas y medios de prevención existentes en el país.
- f) Tecnología y materiales para personas Sordas y sus beneficios.
- g) Constitución Política de Colombia, y normatividad relacionada con las personas Sordas.
- h) Conocimientos Básicos en aspectos:



- Pedagógicos:
 - Etapas de desarrollo del niño.
 - Conocimiento del medio socio familiar de los estudiantes.
 - El desarrollo lúdico en el niño y su importancia.
- Institucionales:
 - Organización de la institución educativa.
 - Componentes del Proyecto Educativo institucional.
 - Manual de convivencia.
 - Instancias que conforman la Comunidad educativa.
 - Organización del Aula para sordos.

5.2.1.3.3 Componente actitudinal

Este aspecto resulta fundamental para direccionar el proceso de cualificación de los Modelos lingüísticos en el ámbito educativo, en especial, cuando se facilitan espacios para la reflexión y se abordan estrategias para educar a la comunidad educativa sobre el papel del Modelo lingüístico en el proceso educativo de las personas sordas.

Así mismo se posibilita que los Modelos lingüísticos reflexionen que como actores del proceso, interactúan con otros y el componente actitudinal es parte visible y puede marcar la diferencia en el ejercicio de su labor.

TEMÁTICAS	TÓPICOS	DESCRIPCIÓN GENERAL
Componente Actitudinal	Actitudes Generales y Éticas	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido de responsabilidad: ser conciente del compromiso moral para con su labor, con los estudiantes y demás miembros de Comunidad educativa. • Tolerancia: Respeto por la individualidad y la diversidad de la población sorda. • Actitud positiva frente a la comunidad y a la cultura Sorda. • Actitud de respeto hacia la diversidad de la población Sorda del país. • Actitud de valoración, hacia la lengua de señas nativa (Lengua de Señas Colombiana), y el Castellano. • Actitud de interés por los espacios educativos. • Actitud de imparcialidad para con los estudiantes a cargo. • Actitud de cooperación con el equipo de trabajo. • Actitud y capacidad de autocrítica y de apertura a la crítica de los demás
	Actitudes Éticas	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido de Responsabilidad • Tolerancia



5.2.1.4 Recursos del Plan

5.2.1.4.1 Humanos

En el proceso emprendido deben participar cooperativamente FENASCOL, SED, INSOR, Directivos, Modelos Lingüísticos, Docentes de Aula para Sordos, Docentes, Universidades, entre otros.

En especial vincular a personas con experiencia en el campo de la educación para personas sordas y para temáticas especificadas, profesionales en distintas áreas del saber.

5.2.1.4.2 Bibliográficos

Revisión bibliográfica del proceso que se está llevando a cabo en otros países.

Es importante también se conozcan los documentos que sobre el tema han escrito el Instituto Nacional para Sordos INSOR y la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL, los cuales pueden encontrarse en sus respectivos Centros de documentación.

5.2.1.5 Estrategias para materializar el Plan

1. Autoformación y autoaprendizaje en el puesto de trabajo, enmarcado en lo que actualmente se denomina “Aprendizaje Autónomo”.
2. Sistematización de la experiencia.
3. Participación en los Talleres de cualificación que programe la entidad contratante (FENASCOL).
4. Mesas de Trabajo.

5.3 Funciones del modelo lingüístico en el ámbito educativo

Es importante recordar que los Modelos lingüísticos no tienen formación pedagógica, por lo tanto se debe evitar delegarles funciones que no son de su competencia o creer que pueden reemplazar a los Docentes.

Los Modelos lingüísticos que laboran en las Aulas para Sordos, hacen parte de la Comunidad educativa y sus funciones se han establecido a partir de dos frentes:

5.3.1 Funciones Lingüístico – comunicativas

Comprende aquellas funciones que buscan favorecer la adquisición y desarrollo de la Lengua de señas colombiana (LSC) en los estudiantes Sordos.



Igualmente incluye el trabajo con las familias de los alumnos y el trabajo con la Comunidad educativa, esto con el propósito de lograr un cambio de actitud frente a la Lengua de señas Colombiana y por ende favorecer la comunicación entre la Comunidad educativa y el Estudiante sordo.

También estas funciones comprenden la participación de los Modelos lingüísticos en algunos de los procesos del aprendizaje de la lengua escrita.

5.3.2 Funciones socio – comunitarias

Hace referencia a aquellas funciones que se relacionan con el contexto socio cultural en el cual se desenvuelve el Estudiante sordo (comunidad educativa - comunidad Sorda).

Tanto las Funciones Lingüístico – Comunicativas, como las Socio - Comunitarias se encuentran agrupadas en las siguientes categorías:

5.3.2.1 Para con los Estudiantes sordos

- 1) Promover en los Estudiantes sordos el uso social de la Lengua de señas Colombiana dentro de los diferentes espacios de la comunidad educativa.
- 2) Planear y desarrollar actividades que contribuyan a la adquisición, desarrollo, mantenimiento, uso y cualificación de la Lengua de señas Colombiana por parte de los Estudiantes sordos.
- 3) Promover en los Estudiantes sordos una actitud positiva hacia la Lengua Castellana (como segunda lengua).
- 4) Favorecer la identificación de los estudiantes como Personas sordas.
- 5) Promover el sentido de pertenencia a la Comunidad Sorda y el respeto por las diferencias de esta población.
- 6) Promover la apropiación por parte de los Estudiantes sordos, a la cultura Sorda colombiana.
- 7) Promover espacios de socialización entre los Estudiantes sordos y la Comunidad sorda local.
- 8) Mantener informados a los Estudiantes sordos sobre las diferentes actividades sociales de la Institución.
- 9) Cumplir en el acompañamiento de los Estudiantes sordos en los momentos de ingreso, descanso, salida y en las actividades extracurriculares.

5.3.2.2 Para con los Docentes del aula de sordos

- 1) Brindar apoyo a los Docentes en cuanto al uso adecuado de la Lengua de señas y el vocabulario pedagógico a utilizar dentro de los diferentes espacios académicos.
- 2) Contribuir con el Docente, según la necesidad, a la comprensión de los Estudiantes sordos de algunos temas específicos de las actividades pedagógicas programadas por el Docente.
- 3) Participar en algunos de los procesos del trabajo de la lengua escrita propios de su competencia.
- 4) Colaborar con el Docente para el logro del éxito en el trabajo del aula.
- 5) Planear con el Docente las actividades a desarrollar.



5.3.2.3 Para con las familias de los estudiantes sordos

- 1) Liderar Talleres de Lengua de señas, para facilitar la comunicación y una actitud positiva entre las familias y alumnos sordos de la Institución, por medio de actividades de interacción, y de acuerdo a la propuesta educativa de la Institución.
- 2) Colaborar con el Docente en la orientación a los padres y familiares de los alumnos sordos sobre los procesos comunicativos con los alumnos.

5.3.2.4 Para con la Institución

- 1) Promover una actitud positiva y de acercamiento hacia la Lengua de señas dentro de la Comunidad educativa.
- 2) Contribuir en la divulgación y conocimiento de la Comunidad sorda dentro de la Comunidad educativa, manteniendo permanentemente abiertos los canales de información.
- 3) Conocer, cumplir, promover y hacer cumplir a los alumnos sordos el Manual de convivencia.
- 4) Contribuir en la adecuación de algunos espacios de la Comunidad educativa con el fin de facilitar la accesibilidad de los Estudiantes sordos.
- 5) Participar activamente y apoyar los diferentes procesos relacionados con la cualificación de los servicios de Modelo lingüístico dentro del ámbito educativo.
- 6) Mantener una participación activa en la dinámica general de la Institución.
- 7) Participar en la organización de las actividades sociales, culturales y deportivas de la institución.
- 8) Tener sentido de pertenencia, respeto y sana convivencia para con la Institución.
- 9) Propender por el mejoramiento en la calidad del servicio prestado a la Institución mediante la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y retroalimentación de la experiencia.



6

A manera de conclusión



6.1 Intérpretes de lengua de señas

1. El conocimiento respecto a la condición lingüística de la población sorda, expone que para beneficiarse ésta de una manera adecuada de las actividades escolares, así como de las diferentes interacciones con los miembros de la comunidad educativa oyente, que por lo general están mediadas por la lengua oral, la presencia del Intérprete y su servicio, garantiza que en dicho proceso y en especial en la interacción comunicativa –pilar fundamental de la vida escolar y del desarrollo personal- los educandos sordos logren participar en igualdad de condiciones.
2. La interpretación a la Lengua de Señas Colombiana en contextos escolares, es una profesión nueva en proceso de construcción y consolidación, lo cual demanda que las Instituciones educativas distritales que requieren sus servicios, comprendan tal situación, y faciliten los procesos de formación que contribuyan a seguir cualificando a este equipo, demandando de estos, como miembros de la comunidad educativa, los aportes pertinentes al proceso educativo desde su saber: interpretación.
3. La interpretación como labor de alta exigencia cognitiva y física, es una profesión donde los riesgos ergonómicos y de estrés requieren que las Instituciones comprendan que el número de usuarios del servicio, no es el factor determinante en la asignación de horas a interpretar, sino el número de horas en las que se ejecuta la labor.



Al facilitar que existan “Intérpretes de rotación” que evitan una carga excesiva de horas, se garantiza que los riesgos anteriormente descritos disminuyan.

4. Solamente aquellas Instituciones que garanticen que el equipo de Intérpretes se consolide como departamento y se permita que el Coordinador de este, participe con voz y voto en los Consejos académicos de las Instituciones, facilitan la integración de este equipo de apoyo a la comunidad educativa y permiten que su aporte se incorpore a los diferentes procesos institucionales que exigen su participación.
5. El Intérprete como parte integrante de los servicios de apoyo que facilitan el proceso de integración de estudiantes sordos al aula regular, participa activamente en dicho proceso de manera complementaria; su presencia por sí sola no garantiza esta, y su figura no desplaza ni reemplaza la figura del Docente y las diferentes funciones que este desempeña acorde al P.E.I. de su Institución.
6. La ausencia de una perspectiva interdisciplinaria y multilateral de la integración, donde se facilite que los saberes de cada uno de los miembros de los equipos de Docentes y de apoyo¹⁰ aporten al proceso, ha conllevado que algunas Instituciones se acerquen a los Intérpretes y Modelos lingüísticos para que estos solucionen algunas problemáticas comunes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo cual no corresponde a la razón de ser de la presencia de estos actores en la escuela y crea imaginarios erróneos sobre el carácter complementario de su quehacer en el proceso.
7. Las modalidades de atención educativa para personas sordas: Integración al Aula regular con la mediación comunicativa de un Intérprete y las Aulas para Sordos son alternativas pertinentes y acordes para direccionar a las diferentes Instituciones en un proceso educativo e integrador, que aún se encuentran en proceso de conceptualización, adecuación y fortalecimiento.
8. La ausencia de procesos formales de preparación a las distintas comunidades educativas para asumir los procesos de integración, de sistematización y divulgación de experiencias al interior de las Instituciones educativas distritales, y de la inclusión de la figura del Intérprete y sus funciones en los Manuales de Convivencia, genera ambigüedad en lo que respecta al quehacer de este profesional en el proceso educativo.

Por lo anterior, el significar y comprender que la función del Intérprete no se asimila a la del Docente, ni a la de “Docente de apoyo”, contribuye a disminuir tales niveles de desconocimiento y a no demandar de ellos funciones que no son de su competencia, en especial, aquellas que demandan una labor pedagógica complementaria a la del Docente.

9. Inmersos dentro de una propuesta de calidad total, se asume a los Intérpretes como agentes propositivos y participativos del proceso de formación que vivencian en sus respectivas Instituciones, lo cual significa, que solo a través de su participación en los procesos de sistematización y difusión de su experiencia se garanticen mejores niveles de reconocimiento al ejercicio y desarrollo de esta profesión.

10. En cuanto a la labor pedagógica complementaria que debe desarrollar el docente de apoyo en los procesos de integración, véanse las Orientaciones para la integración escolar de estudiantes sordos con intérprete a la básica secundaria y media. INSOR, Páginas 23-25.



10. La ausencia de programas de educación al Usuario (sordo y oyente) miembros de la comunidad educativa, y el que estos sean de carácter permanente ha dificultado el diseño y ejecución de instrumentos acordes a un proceso de evaluación del servicio de interpretación al interior de las Instituciones educativas distritales, proceso que se hace necesario para articular las demandas y requerimientos pertinentes de los distintos miembros de la comunidad educativa al proceso de interpretación.
11. La diversidad de vocabulario pedagógico, determinado por un repertorio léxico manejado por cada una de las partes involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se convierte en una problemática sentida que exige que a través de un proceso organizado de recopilación y estandarización de este vocabulario se garantice el direccionamiento del proceso de planeación lingüística que facilite a los Intérpretes la preparación del área del conocimiento a interpretar.

6.2 Modelos Lingüísticos

1. Los miembros de la comunidad sorda presente en Bogotá, se constituyen en referentes fundamentales del proceso que se vivencia al interior de las Aulas para sordos, y el asegurar su participación en la construcción colectiva de esta modalidad como Modelos lingüísticos genuinos de la Lengua de Señas Colombiana y además voceros legítimos de las particularidades e intereses de la comunidad sorda, es una forma de acercarnos a los supuestos teóricos frente a la educación bilingüe para sordos.
2. Así como sucede dentro de un conjunto de hablantes de cualquier lengua donde no todos los usuarios son hablantes fluidos a pesar de que la utilizan, sucede con las personas sordas. Por tal motivo, y teniendo en cuenta que la principal razón por la cual se ha establecido la presencia del adulto sordo como Modelo Lingüístico dentro de los contextos educativos es la de facilitar el proceso de adquisición de la lengua de señas Colombiana por parte de los niños sordos, la fluidez y competencia en esta lengua, será un factor esencial en los criterios de selección.
3. El Modelo lingüístico tiene entre otras funciones, servir de apoyo al Docente de Aula, y a su vez este tiene la responsabilidad de ofrecer una orientación continua en las situaciones que lo ameriten. La comunicación, la cooperación y la planeación de un trabajo conjunto y un apoyo mutuo entre estos dos actores son fundamentales y se constituyen en factores determinantes para el cumplimiento de su labor.



7

Bibliografía Consultada



- Documento de trabajo del Intérprete en el contexto educativo. INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR. (no publicado).
- La Interacción Humana. Punto de Partida para la educación del sordo. Las técnicas Freinet. Una metodología proyectiva. CLARA INÉS TORRES COLMENARES, DIANA PAOLA PUERTA DÍAZ, SANDRA VIVIANA LÓPEZ WILCHES. 2002.
- Los Modelos lingüísticos sordos en educación de los estudiantes sordos. INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS. INSOR. 2003.
- Manual de Convivencia. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ELIÉCER GAITÁN.
- MEN, INSOR. Orientaciones para la Integración escolar de estudiantes sordos con Intérprete a la Básica secundaria y media. Documento de trabajo.
- Orientaciones para la integración escolar de estudiantes sordos con Intérprete en la básica secundaria y media. INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR.
- Programa de Formación de Intérpretes de sordos y sordociegos. Módulo I. Documento de trabajo. FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL.



Propuesta del grupo de intérpretes IED Manuela Beltrán. Noviembre 2003.

Propuesta gaitanista “Análisis y sugerencias al documento: Criterios de selección, cualificación, y desempeño del intérprete en el ámbito escolar”. Diciembre 2003 y Noviembre 2004.

Propuesta Isabelina de funciones específicas del intérprete en el contexto escolar. IED ISABEL II.

Propuesta Manuelista. Documento de trabajo el Intérprete en el ámbito educativo. Recopilador: Oscar Cortés, intérprete INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MANUELA BELTRÁN.

SERIE: EL BILINGÜISMO DEL SORDO. INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS. INSOR. 2000.

Técnicas de interpretación de lengua de signos. ESTHER DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ.

Un Oasis en el desierto. FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

Bogotá, D.C., noviembre de 2004

Inclusión social y protección a la
niñez y la juventud en la escuela.

Atención
Pedagógica
a Escolares
con Necesidades
Educativas
Especiales

